RESPUESTA A OBSERVACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA No. CMC 031 MT 2023

De acuerdo con la observación allegada el día 27 de noviembre de 2023 de manera **EXTEMPORANEA** por el proponente TOLEDO DAZA ABOGADOS & ASOCIADOS Identificados con NIT. 901385408-1 dentro del proceso de mínima cuantía CMC 031 MT 2023 cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ,** acerca de la subsanación solicitada y realizada dentro de la evaluación técnica inicial por el proponente NEGOCIO CORPORATIVO.

Esta entidad dentro del proceso de la evaluación técnica inicial solicita la respectiva subsanación al proponente NEGOCIO CORPORATIVO con el fin de verificar la certificación de experiencia de AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO DE CUNDINAMARCA contrato APEC-CMC-063-2022, dentro de la cual se debe evidenciar suministro de dotación. Es así como en los documentos aportados por el proponente se observa la factura electrónica de venta N. 6, donde se relacionan las chaquetas y camisas suministradas dentro del contrato relacionado en experiencia.

En este orden de ideas y de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso contractual, se dejo claridad respecto a la adquisición de elementos no solo de protección personal, sino también de elementos distintivos a la comunidad de los recicladores que permita fortalecer el desarrollo de su actividad y garantizar una recolección eficiente de los residuos aprovechables del Municipio.

Por tal motivo y entendiéndose que la dotación son los elementos y/o prendas que se entregan para la realización de una obra o labor, y que las chaquetas y camisas también son parte de dotación en entidades del sector público y/o privado, para el caso de esta observación las chaquetas y camisas aportada como parte de la experiencia del proponente NEGOCIO CORPORATIVO aplican como parte de la experiencia.

Por otra parte, como se observa en la evaluación técnica inicial, en ningún momento esta entidad está realizando la verificación de la experiencia con códigos UNSPSC, es por lo cual que se solicitó al proponente Negocio Corporativo, la certificación para correspondiente verificación de elementos de dotación suministrados en el contrato de experiencia APEC-CMC-063-2022.

Esta entidad está realizando el respectivo proceso de selección acorde a los lineamientos de contratación pública y en ningún momento con favorecimiento hacia algún proponente como se presume en la observación realizada por el proponente TOLEDO DAZA & ASOCIADOS SAS Nit: 901385408-1.

De conformidad a lo anteriormente descrito la observación NO SE ACEPTA, toda vez que la certificación de la subsanación presentada por el proponente NEGOCIO CORPORATIVO evidencia el suministro que cumple con esta característica.

Atentamente,

WILSON ORLANDO INFANTE PADILLA
Secretario de Ambiente
Elaboró: Stella Acosta – SDA.